



DECRETO N° 3.752.1

LAJA, 30 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 1418, de fecha 04.10.2012, que solicita a reunión anual de Epidemiología.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a reunión anual de epidemiología, Enfermera del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Patricia Gallegos Zapata, Enfermera del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a reunión anual de epidemiología, a realizarse el del día 30 de Octubre de 2012, en el Centro Español, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a la Sra. Patricia Gallegos Zapata, según cometido funcionario N° 71 y devolución de pasajes
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal de Planta" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/AEDV/ECAV/egsl.

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)